

MAT. : Autoriza Actividad Concestyle.

CONCEPCION, - 8 JUN 2008

RESOLUCION EXENTA N° 514 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Club Skate "Conce Style", mediante misiva de fecha 04 de junio del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el desfile de personas para el día **sábado 20** del mes de junio de 2009, de 11.00 a 13.30 hrs., desde el sector remodelación Paicaví, Paicaví, O'Higgins, Prat hasta la Plaza Bicentenario de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad de conmemorar el Día Internacional del Skate, y cuyo responsable es el Club Skate "Conce Style", representado por su secretario don Felipe Opazo Torres.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO.

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.